MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

CONTRATO Nº 07/2017

REFACCIONES VARIAS EN LA ESC. Nº 5198 JUANA MARÍA DE LARA - ITAPSEYI

Entre la Municipalidad de La Paz, domiciliada en Avda. Los Inmigrantes e/ Juan Pablo Segundo y Mcal. José Félix Estigarribia, de la Ciudad de La Paz República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal Lic. Blanca M. Chávez Vallejos, con Cédula de Identidad N° 2.556.834 y la Secretaria General Sra. María C. Peeters G. con C.I. Nº 3.691.142, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RIVEROS CONSTRUCCIONES, domiciliada en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Arq. Rigoberto Neri Riveros Cáceres, con Cédula de Identidad N° 836013-8, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REFACCIONES VARIAS EN LA ESC. Nº 5198 JUANA MARÍA DE LARA - ITAPESYI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Refacciones varias en la Esc. Básica Nº 5198 Juana María de Lara - Itapesyi

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Especificaciones Técnicas.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°334.617.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2017, convocado por la Municipalidad de La Paz, según resolución J.M. N°23/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N°439/2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acto de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Rigoberto Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. Nº 2438

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Limpieza inicial de obra (nivelación y compactación manual de suelo perimetral) vallado perimetral. Obrador. Cartel de obra 1,50x2,00m	-	-	GL	1,00	2.000.000	2.000.000
2	2	Desmonte de techo existente con recuperación de tirantes, alfajías, tejas. (verificar in situ)	-	-	M2	137,00	9.500	1.301.500
3	3	Reparación de techo, colocación de viga principal de estructura metálica. Cambio de maderamen deteriorado. Limpieza de tejas y reemplazo de tejas deterioradas. Cumbrera y tejas de borde. (Verificar in situ)	-	-	GL	1,00	3.800.000	3.800.000
4	4	Reparación de cielorraso de machimbre, interior y exterior. Colocación de cornisa	-	-	GL	1,00	2.740.000	2.740.000
5	5	Canaletas y caños de bajada Nº 26, des: 0,33 con pintura sintética	-	-	ML	47,00	42.000	1.974.000
6	6	Revoque interior	-	-	M2	140,00	22.000	3.080.000

Rigoberto Neri Riverbs
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2438

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

		con terminación fino						
7	7	Revoque exterior desde encadenado superior. de mochetasy alfeizar de ventanas con hidrófugo.	-	-	M2	53,00	22.000	1.166.000
8	8	Revoque exterior de nivelación con hidrófugo	-	-	M2	16,00	22.000	352.000
9	9	REPARACIÓN DE ABERTURAS: Colocación vidrio translucido/ vidrio ingles blanco	-	-	M2	3,00	63.000	189.000
10	10	Pintura de aberturas metálica con esmalte sintético con fondo antioxido (puertas metálicas y ventanas balancin)	-	-	M2	38,00	17.000	646.000
11	11	Pintura de paredes internas al látex (color a definir)	-	-	M2	289,00	25.000	7.225.000
12	12	Pintura de Cielorraso y maderamen con pintura sintética (color a definir)	-	-	M2	110,00	16.000	1.760.000
13	13	Pintura de paredes externas a latex exterior con anti hongo a definir	-	-	M2	133,00	27.000	3.591.000
14	14	Reparación de piso alisado de cemento con cordón de ladrillo común revocado y pintado al látex	-	-	M2	83,00	28.000	2.324.000
15	15	Colocación de zócalo cerámico (interior y galeria)			ML	62,00	16.000	992.000

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. Nº 2433

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
INTENDENCIA

16	*16*	INSTALACIONES ELECTRICAS: Desmonte de poste de madera existente y colocación de poste de Hº Aº en nueva ubicación	-	-	UN	1,00	556.200	556.200
17	*17*	INSTALACIONES ELECTRICAS: Línea aérea desde medidor hasta tablero principal, cable pre ensamblado 10mm	-	-	ML	45,00	21.000	945.000
18	*18*	REACONDICIONAMIENTO GENERAL DE TODA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Instalacion de tablero TS 10	-	-	UN	1,00	320.000	320.000
19	*19*	Alimentación de circuitos de luces	-	-	UN	12,00	160.000	1.920.000
20	*20*	Alimentación de circuitos de tomas	-	-	UN	6,00	55.000	330.000
21	*21*	Alimentación de circuitos de ventiladores	-	-	UN	2,00	55.000	110.000
22	*22*	Artefactos fluorescentes 3x40w	-	-	UN	8,00	160.000	1.280.000
23	*23*	Artefactos fluorescentes 1x40w	-	-	UN	4,00	92.000	368.000
24	*24*	Artefacto ventilador de techo	-	-	UN	1,00	480.000	480.000
25	*25*	Acondicionamiento de instalación de agua sector lavamanos. Colocación de llave de paso	-	-	GL	1,00	195.000	195.000

Rigoberto Ner Riveros

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

		Colocación de caño pvc en pared.						
26	*26*	Desague tuvo pvc 100 a al pozo absorvente	-	-	GL	1,00	250.000	250.000
27	*27*	Revestimiento cerámico de pared, altura hasta 2,10m. Revoque exterior con hidrófugo.	-	-	M2	7,60	78.000	592.800
28	*28*	Cercado estándar con tejido de 1,50 de altura malla 2", con postes de hormigon 2,5m, nivelación de ladrillo comun. incluye portón de acceso.	-	-	ML	300,00	110.000	33.000.000
29	*29*	Limpieza final y retiro de materiales sobrantes	-	-	GL	1,00	550.000	550.000
30	*30*	REPARACIÓN DE ABERTURAS BLOQUE AULA INICIAL CON BAÑO Y GALERÍA: Colocación de vidrio en aberturas	-	-	M2	2,05	83.300	170.765
31	*31*	Reparación de puerta principal, con colocación de picaporte.	-	-	UN	1,00	80.000	80.000
32	*32*	Reparaciones varias de revoque exterior de mampostería	-	-	GL	1,00	500.000	500.000
33	*33*	Reparación de nivelación, carga y compactación de suelo. Revoque exterior c/ hidrófugo y pintura exterior al látex	-	-	GL	1,00	365.000	365.000

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
INTENDENTE

34	*34*	Reparación de cielorraso de machimbre exterior. Reposición de tejas rotas y tejas de borde faltantes	-	-	GL	1,00	1.250.000	1.250.000
35	*35*	Canaleta y caños de bajada Nº 26, des: 0,33 con pintura sintética	-	-	ML	52,00	42.000	2.184.000
36	*36*	Pintura de paredes revocadas interior al látex blanco o color	-	-	M2	151,00	27.000	4.077.000
37	*37*	Pintura de aberturas de madera c/ pintura sintética	-	-	M2	3,36	31.000	104.160
38	*38*	Pintura de viga cumbrera y galería al látex	-	-	M2	15,46	27.000	417.420
39	*39*	Pintura de maderamen de techo al barniz	-	-	M2	98,55	18.000	1.773.900
40	*40*	Pintura de mampostería exterior al látex exterior con anti hongo color a definir	-	-	M2	115,00	27.000	3.105.000
41	*41*	Pintura de aberturas con pintura sintética	-	-	M2	22,00	17.000	374.000
					TOTAL			***88.438.745.-***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra es de 90 días computándose desde el Acta de inicio, el lugar de la obra en cuestión es en la Compañía de Itapesyi específicamente en la Esc. Básica Nº 5198 Juana María de Lara.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, de anticipo es del 30% (26.531.624).-

Luego el 40% (35.375.498) según certificado de avance de obra aprobado por el fiscal de obras, y por último el 30%(26.531.623) con la certificación del 100% de la obra y la recepción Final de la misma.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje del Anticipo es del 30%, lo cual deberá presentar por la totalidad del monto del anticipo.

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de *10% conforme a la Ley 2051/03*

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

- Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: **0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.-**

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Refacciones varias en la Esc. Básica Nº 5198 Juana María de Lara – Itapesyi.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Cualquier tipo de discrepancia entre las partes con referencia al presente contrato, serán ventilados en las instancias de los tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con asiento en la ciudad de Encarnación, previo agotamiento de la Instancia Administrativa Municipal.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Paz, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Agosto del 2017.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Sra. María Peeters G.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca Chávez V.
Intendente Municipal

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Reg. Prof. Nº 2459

Arq. Rigoberto Neri Riveros
RIVEROS CONSTRUCCIONES